



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

MESA CONSTITUYENTE NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

ACTA RESOLUTIVA No. 120

En Ciudad Alfaro, sede de la Asamblea Constituyente, ubicada en el cantón Montecristi de la Provincia de Manabí, en la Presidencia del Asambleísta Pedro Morales Morocho, hoy Viernes 20 de Junio de 2008, se instala la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo, siendo las 10H57 minutos.

ASISTENCIA

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTES	HORA	AUSENTES	SE INCORPORA	HORA
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA			X		
GALO BORJA PÉREZ	X	10H00			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA			X		
PABLO LUCIO-PAREDES	X	10H00			
PEDRO MORALES MOROCHO	X	10H00			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X	08H10			
ROBERTO PONCE NOBOA				X	11H26
MARTHA ROLDÓS BUCARÁM	X	08H15			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X	10H40			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X	08H50			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X	09H52			
NORMAN WRAY REYES	X	08H25			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X	10H45			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

2

I

En la Secretaría Relatora de la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo, actúa el doctor Xavier Aguilar Viteri.-----

II

El día Jueves se comunico en horas de la noche que hoy se reunirá una Comisión General en la Mesa Siete con tres delegados y la Mesa Uno con tres delegados en las instalaciones de la Mesa Siete, donde definirán la temática constitucional de Educación, participan del evento los Asambleístas Martha Roldós, Germánico Pinto, Beatriz Tola y Norman Wray, Carlos Pilamunga, María Molina, Romel Rivera, Iván Rodríguez, Guido Rivas, siendo las 12h16 minutos se termina la sesión de la Comisión.-----

III

Martha Roldós y Beatriz Tola, proponen, la reconsideración de la votación de algunos artículos del Capítulo de Educación y Educación Superior, por unanimidad la Mesa, considera prudente analizar ciertos artículos de los dos capítulos.-----

IV

La Mesa Constituyente, por decisión de sus integrantes entra en un receso de una hora, siendo las 13h40 minutos se suspende la sesión.-----

V

Siendo las 15h00 se reinstala la Mesa Siete Régimen de Desarrollo, se procede con la lectura de los textos del Capítulo de Seguridad Social, siendo las 16h30, se continúa con el debate, siendo las 19h15 se procede con la votación.-----

VI

A las 19h20 se proceda con la lectura de los textos constitucionales de Salud, siendo con las 20h43 se continúa con el debate a las 21h33 se procede a tomar votación y se aprueban los textos constitucionales.-----

VII

Siendo las 21h37 minutos se procede continuar con los textos constitucionales de Ciencia y Tecnología, participa el economista Fabián Subía, delegado de la SENACYT, la Mesa entra en un receso, hasta hacer algunos cambios en el articulado.-----

MONTECRISTI - MANABI



VIII

Siendo las 22h04 se procede a dar lectura del articulado constitucional, relacionado al Deporte, trabajan en forma conjunta sobre estos textos los Asambleístas Roberto Ponce Noboa y Jaime Ruíz Nicolalde.-----

IX

Siendo las 22h22 minutos se exponen en pantalla, los textos constitucionales, relacionados al capítulo de Hábitat y Vivienda, se abre el debate, se cierra el mismo a las 22h52 y se toma la votación.-----

X

Siendo las 22h55 minutos Beatriz Tola y Martha Roldós, solicitan punto de orden, mediante el cual solicita al señor Presidente y a los integrantes de la Mesa se declare en sesión permanente, a efectos de proseguir el día de hoy con la aprobación del articulado del deporte y de Ciencia y Tecnología y proseguir el día de mañana luego de la Sesión Plenaria Extraordinaria se aprueba tal punto del orden del día.-----

XI

A las 23h10, se procede a exponer los textos del Deporte, los cuáles son aprobados.-----

XII

Siendo las 23h30, se exponen los textos del Capítulo de Ciencia y Tecnología, se profundiza el debate, siendo las 12h37, minutos, se continúa con el debate en relación a este capítulo, siendo las 24h36 minutos se procede a tomar votación.-----

XIII

La Mesa Constituyente Número Siete, entra en receso y se encuentra en sesión permanente.-----

XIV

A continuación el articulado y la votación respectiva:



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

4

**RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DE EDUCACIÓN,
PROPONENTE, BEATRIZ TOLA BERMEO**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

**MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN: MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA
DE LA EDUCACIÓN:**

Art. 4. La educación en tanto servicio público se prestará a través de las instituciones públicas, fiscomisionales, particulares, populares y comunitarias que conforman el sistema.

En los establecimientos públicos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

5

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA				X

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

6

**RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO, PROPONENTE: MARTHA
ROLDÓS BUCARÁM**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA				X

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA BERMEO

DE LA EDUCACIÓN

Art. 5. Existirá una institución pública independiente de supervisión permanente y evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

Se garantizará la participación activa de los estudiantes, las familias y los docentes en el desarrollo de los procesos educativos.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

7

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

8

DE LA EDUCACIÓN

RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO, PROPONENTE: MARTHA
ROLDÓS BUCARÁM

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

DE LA EDUCACIÓN.-

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN: ASAMBLEÍSTA MARÍA ISABEL
SEGOVIA

Art. 6. Es responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública, asegurando el mejoramiento permanente de la calidad y la ampliación de su cobertura.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

9

2. En todas las entidades educativas, incluir en los pensum de estudio educación en ciudadanía, educación ambiental, educación en la sexualidad y otros respetando el desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes.
3. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
4. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes.
5. Promover la coeducación.
6. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para adultos.
7. Fortalecer de forma prioritaria la educación en las zonas rurales, urbano-marginales y de frontera.
8. Garantizar la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
9. Propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales para asegurar una educación de calidad e integral.
10. Garantizar la transmisión intra e intercultural de conocimientos.
11. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo como herramientas de aprendizaje y de desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología.
12. Garantizar el sistema intercultural bilingüe, y asegurar que se incluya en los pensum de estudio de los establecimientos de población hispanohablante la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

10

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

11

RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO, PROPONENTE: MARTHA ROLDÓS BUCARÁM

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO, PROPONENTE: BEATRIZ TOLA BERMEO

Art. 8. El Estado garantizará al personal docente en todos los niveles y modalidades, estabilidad, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, y actualización, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente, establecerá un sistema de evaluación y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

12

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

13

DEL CAPÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE TOMAR VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO: MARTHA ROLDÓS BUCARAM

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA BERMEO

Art. 1. El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad ampliar y democratizar los conocimientos, científicos, tecnológicos, los saberes ancestrales, el arte y la cultura para la realización del buen vivir a través de la formación académica y profesional; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la participación en los procesos de planificación y construcción de soluciones para los problemas del país. Para ello articulará su oferta docente, de investigación y extensión a estos fines.



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

**RECONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO MOCIÓN:
MARTHA ROLDÓS BUCARAM**

Art. 3. El Sistema de Educación Superior está integrado por universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, institutos superiores técnicos y tecnológicos, conservatorios de música y artes debidamente evaluados y acreditados, sin fines de lucro, de conformidad con la ley. La comunidad universitaria está integrada por docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y trabajadores.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

15

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

DEL CAPÍTULO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-

ASAMBLEISTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA BERMEO

Art. 1. El Sistema de Seguridad Social es público, no privatizable, y ampara a todas las personas; tiene como finalidad garantizar cobertura de servicios y prestaciones principalmente en las contingencias sociales de enfermedad, maternidad, paternidad, invalidez, vejez, viudez, orfandad, riesgos del trabajo, desempleo y las prestaciones económicas asociadas a dichas contingencias.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

16

Se guiará por los principios del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y particularmente por los de obligatoriedad, suficiencia, integración y subsidiaridad.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA

Art. 2. El sistema comprende al conjunto de entidades públicas; las normas, las políticas, recursos, servicios y prestaciones de la Seguridad Social. Se organiza y funciona en base a criterios de sostenibilidad, eficiencia, automaticidad, portabilidad nacional e internacional y transparencia.

El Ejecutivo ejerce la rectoría del sistema.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

17

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA BERMEO

Art. 3. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), entidad autónoma regulada por ley, y como parte integrante del sistema nacional de seguridad social y del sistema nacional de salud, cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos del trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad y muerte, para sus asegurados. Las prestaciones de salud serán parte de la red pública de servicios.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

18

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA BERMEO

Art. 4. El Seguro Social Campesino será parte integrante del sistema de seguridad social y será el responsable de proteger a la población rural y al pescador artesanal del país.

Se financiará con el aporte solidario de los asegurados y empleadores del sistema nacional de seguridad social, la aportación diferenciada de las familias protegidas y las asignaciones fiscales que garanticen su fortalecimiento y desarrollo.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

19

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL
SEGOVIA ESTRELLA**

Art. 5. La protección del seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, independientemente de la situación laboral de conformidad con la ley.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

20

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Art. 6. La seguridad social se financiará con el aporte de los asegurados con relación de dependencia y sus empleadores; los aportes de los asegurados independientes con capacidad o menor capacidad contributiva; y, los aportes y contribuciones subsidiadas por el Estado para financiar a los asegurados con menor o sin capacidad contributiva.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

21

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL
SEGOVIA ESTRELLA**

Art. 7. Los fondos y reservas del seguro universal obligatorio, serán propios y distintos de los del Fisco, y servirán para cumplir adecuadamente los fines de su creación y funciones. Ninguna institución del Estado podrá intervenir ni disponer de sus fondos y reservas ni afectar su patrimonio.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

22

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO				
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL
SEGOVIA ESTRELLA**

Art. 8. Los aportes y contribuciones del Estado para el seguro universal obligatorio deberán constar anualmente en el Presupuesto General del Estado.

MONTECRISTI - MANABI



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

23

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

DEL CAPÍTULO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-

ASAMBLEISTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Disposición Transitoria Primera: Se creará la entidad financiera responsable del manejo de los fondos del IESS en el plazo de seis meses a partir de la vigencia de la presente Constitución.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

24

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN:

Disposición Transitoria Segunda: Se otorgarán, con financiamiento del Estado, pensiones no contributivas a las personas mayores de 65 años y a las personas con discapacidad que no reciban protección previsional, de acuerdo a la ley.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

25

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

DEL CAPÍTULO DE SALUD.-

ASAMBLEISTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Art. 1. El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad precautelar la salud individual y colectiva, de forma integral, reconociendo la diversidad social y cultural. Se guiará por los principios generales del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y además los de bioética, suficiencia y los enfoques de género y generacional.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

26

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA
BERMEO**

Art. 2. El Sistema Nacional de Salud comprende las instituciones, programas, políticas, recursos y acciones en salud, y garantiza la promoción, prevención y atención integral en los diferentes niveles.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

27

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: JAIME RUÍZ
NICOLALDE**

Art. 3. El Ejecutivo ejercerá la rectoría a través de la autoridad sanitaria nacional. Será responsable de formular la política nacional de salud; normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud así como el funcionamiento de las entidades del sector.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

28

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM				X
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA
BERMEO**

Art. 4. La salud, como servicio público, se prestará a través de las entidades públicas, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejercen la medicina ancestral y no convencional. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, garantizarán el consentimiento informado y el acceso a información.

Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles, e incluirán medicamentos y procedimientos necesarios. Funcionarán a través de la red pública integral de salud.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

29

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA		X		
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA
BERMEO**

Art. 5. El Sistema desarrolla un modelo de atención integral, familiar y comunitario, con base en la atención primaria, a través de las instituciones que lo conforman; articula a los diferentes niveles de atención y promueve la complementariedad con la medicina ancestral y alternativa.



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: BEATRIZ TOLA
BERMEO**

Art. 6. El Estado es responsable de:

1. Atender de forma especializada y diferenciada a los grupos de atención prioritaria, a quienes adolecen de enfermedades catastróficas y de alta complejidad, a las personas en situación de riesgo y víctimas de la violencia de género, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.
2. Garantizar acciones y servicios de salud sexual y salud reproductiva y garantizar la vida de las mujeres durante el embarazo parto y postparto.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

31

3. Asegurar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces; regular su comercialización y promover la producción nacional y utilización de medicamentos genéricos y otros esenciales, que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a los medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán por sobre los económicos y comerciales.

4. Promover el desarrollo integral del personal de salud, mediante la carrera sanitaria, común a las instituciones públicas del Sistema.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL SEGOVIA

Art. 7. Por ningún motivo los establecimientos públicos o privados y profesionales de la salud negarán la atención de emergencia. Dicha negativa será sancionada conforme a la ley.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

32

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Art. 8. El financiamiento público en salud será oportuno y suficiente deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado.

Los recursos públicos serán distribuidos con equidad en base a la población y a sus necesidades de salud, financiarán solamente a instituciones públicas; y podrá apoyar financieramente a las autónomas conforme a la ley, a privadas sin fines de lucro, las mismas que cumplan las políticas públicas y garanticen gratuidad en la atención, calidad, seguridad y respeto a los derechos humanos. Estarán sujetas a control y regulación por parte del Estado.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

33

Son propiedad del Estado los bienes y servicios públicos de salud los cuales no podrán ser privatizados.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES			X	
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

DEL HÁBITAT Y VIVIENDA

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Art. 1. Toda persona tiene derecho a un hábitat seguro y saludable, a una ciudadanía plena, a una vivienda adecuada y digna independientemente de su situación social y económica sin discriminación alguna.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

34

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES				X
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA				X
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA ROLDÓS BUCARAM

Art. 2. El Estado en todos sus niveles de gobierno desarrollará en materia de hábitat y vivienda adecuada y digna, políticas públicas y un marco institucional, legal y reglamentario. Se guiará por los principios del Sistema de Inclusión y Equidad Social y el de gestión de riesgos.

El Ejecutivo ejercerá la rectoría que posibilite la planificación, regulación, control, financiamiento, administración e información de los programas y servicios públicos de hábitat y vivienda orientada prioritariamente a la vivienda de carácter y función social.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

35

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES				X
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA				X
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: NORMAN WRAY REYES

Art. 3. Al Estado le corresponde:

1. Crear y mantener el catastro nacional integrado, la información, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y programas de vivienda, hábitat y servicios públicos según lo determine la ley.
2. Facilitar programas habitacionales de acceso universal, mejora de vivienda precaria, dotación de espacios públicos y áreas verdes, el alquiler en régimen especial y dotación de albergues.
3. Priorizar el desarrollo de planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social desde la banca pública. En estos programas el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

36

Estado brindará especial atención a las mujeres jefas de hogar de escasos recursos económicos.

4. Adecuar los instrumentos de política económica, tributaria y financiera y de los gastos públicos a los objetivos del desarrollo urbano.
5. Promover el control social de la calidad de los servicios de las empresas prestatarias, en especial en lo relativo al control de calidad y determinación de las tarifas.
6. Garantizar la dotación ininterrumpida de los servicios públicos de agua potable y electricidad a las escuelas y hospitales públicos.
7. Garantizar el debido proceso y protección frente a desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados o arbitrarios de las personas.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA				X
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

37

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA RILDÓS BUCARAM

Art. 4 Para hacer efectivo el derecho a la vivienda y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de conformidad con la ley.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES				X
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA				X
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

38

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**SECCIÓN TERCERA: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INVESTIGACIÓN,
LOS CONOCIMIENTOS Y LOS SABERES ANCESTRALES**

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA
ROLDÓS BUCARAMX**

Art. 1. El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales tiene como finalidad generar conocimientos científicos, recuperar, adaptar y difundir conocimientos científicos y ancestrales, realizar desarrollos tecnológicos e innovaciones que mejoren la calidad de vida, impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, y contribuyan a la realización del Buen Vivir, en el marco del respeto al medio ambiente, la vida, las culturas y la soberanía.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA
ROLDÓS BUCARAM**

Art. 2. El Sistema comprende las instituciones, programas, políticas, recursos y acciones vinculadas a la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.

El Sistema incorpora a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y privados, empresas públicas, privadas y organismos no gubernamentales, personas naturales o jurídicas que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUIZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

40

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARÍA ISABEL
SEGOVIA**

Art. 3. El Ejecutivo, a través del organismo competente, ejercerá la rectoría y coordinación del sistema, establecerá los objetivos y políticas generales sobre ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; elaborará, ejecutará y evaluará el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y con la participación de los actores del sistema, y promoverá mecanismos de observación y control social del Sistema.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

41

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA
ROLDÓS BUCARAM**

Art. 4. El Estado promoverá la investigación científica, el acceso a los conocimientos científicos, la difusión de los mismos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos dentro de los límites que establece esta Constitución y sus leyes; y contribuirá a la creación de la sociedad del conocimiento, para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo así como para salvaguardar la soberanía.

El Estado garantizará la libertad de creación e investigación, en el respeto de los principios de la ética y el medio ambiente, para la generación y producción del conocimiento científico, tecnológico y de los saberes ancestrales, aplicables a procesos que mejoren las condiciones de vida de la población, promuevan un manejo sustentable de los recursos naturales y el rescate de los conocimientos ancestrales.

El Estado garantizará la condición de investigador, cuyo estatus, categorización, registro, responsabilidades y evaluación serán regulados mediante ley.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

42

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: GALO BORJA PÉREZ

Art. 5. El Estado, en función de las políticas, líneas y áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento en general. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Estos recursos se complementarán con fondos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional, recursos generados por el sistema y las donaciones con fines de investigación. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO- PAREDES		X		
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA			X	
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA			X	



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

43

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

DEL DEPORTE

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: JAIME RUÍZ
NICOLALDE**

Art. 1 El Estado protegerá, promoverá, estimulará y coordinará la práctica del deporte y la educación física como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas. Impulsará la masificación del deporte y las actividades deportivas a nivel barrial y parroquial. Auspiciará la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, especialmente en los Juegos Olímpicos, reconociendo la normativa internacional. Fomentará la participación de las personas con discapacidad.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO				X
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

44

Ciudad Alfaro, Montecristi, Viernes 20 de Junio de 2008

**ASAMBLEÍSTA QUE LLAMA A MOCIÓN DE VOTACIÓN: MARTHA
ROLDÓS BUCARAM**

Art. 2 El Estado proveerá de recursos suficientes y de la infraestructura para las prácticas deportivas y la recreación, entregando en forma equitativa aportes a los diferentes organismos deportivos, bajo obligación de rendición legal y social de cuentas, de conformidad con la ley. El Estado garantiza a los organismos deportivos la administración autónoma de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENCIAS
ALBERTO ACOSTA ESPINOZA				X
GALO BORJA PÉREZ	X			
GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA				X
PABLO LUCIO-PAREDES	X			
PEDRO MORALES MOROCHO	X			
GERMÁNICO PINTO TROYA	X			
ROBERTO PONCE NOBOA	X			
MARTHA ROLDÓS BUCARAM	X			
JAIME RUÍZ NICOLALDE	X			
MARÍA ISABEL SEGOVIA ESTRELLA	X			
BEATRIZ TOLA BERMEO	X			
NORMAN WRAY REYES	X			
RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA	X			



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

45

XV

Se levanta la sesión siendo las 24h55 minutos.-----

Asambleísta Licenciado Pedro Morales Morocho
PRESIDENTE DE LA MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

Doctor Xavier Aguilar Viteri
SECRETARIO RELATOR MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

MONTECRISTI - MANABI